

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Comunicado de prensa

29 de abril de 2022

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su primera sesión ordinaria del 2022

- El Comité aprobó el informe anual 2021, así como los correspondientes a los trimestres octubre-diciembre de 2021 y enero-marzo de 2022.
- Las transferencias ordinarias a la TESOFE y a los destinos previstos en la Ley del Fondo, de enero a marzo de 2022 ascendieron a 123,460 mdp, equivalentes al 0.4% del PIB estimado en los CGPE 2022.
- El valor de la Reserva al 31 de marzo de 2022 ascendió a 1,052.9 mdd.
- Se aprobaron los estados financieros y el informe del ejercicio del gasto de operación al 31 de diciembre de 2021, dictaminados por el auditor externo, sin observaciones.

El día de hoy se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual ese Órgano Colegiado aprobó el informe anual 2021, en el que destaca el reporte de las actividades realizadas en dicho ejercicio, enfocadas a cumplir con los fines del Fondo de recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos (contratos), administrar la Reserva de ahorro de largo plazo, la administración de los aspectos financieros de los Contratos, así como la administración del fideicomiso.

Asimismo, se aprobó el informe trimestral del periodo enero—marzo de 2022, que en resumen se refiere a:

- La recepción de 148,222 millones de pesos (mdp) y 643 millones de dólares (mdd) por asignaciones y Contratos (Tablas 1 y 2).
- Transferencias por un total de 123,460 mdp realizadas a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como a los destinos previstos en la Ley del Fondo, conforme al orden de prelación legal, al calendario y cantidades establecidas por la SHCP (Tabla 3).
- ✓ Las transferencias ordinarias equivalen al 0.4% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2022 (Gráfica 1).
- Al 31 de marzo de 2022 el valor de la Reserva del Fondo ascendió a 1,052.9 mdd.
- ✓ En la administración de la Reserva, el Fondo cumplió en todo momento con los lineamientos aprobados por el Comité Técnico.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

- El Fondo cuenta con un registro de 111 contratos y 413 títulos de asignación de PEMEX.
 - ✓ Durante el primer trimestre, las empresas contratistas registraron 925 mdd de inversiones en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Con ello, la inversión acumulada desde el inicio del esquema de contratos asciende a 8,995 mdd.
 - ✓ Durante el trimestre, los 34 contratos con producción de hidrocarburos extrajeron en promedio 162 mil barriles de petróleo día y 254 millones de pies cúbicos de gas natural diarios.

Adicionalmente, se aprobó el informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021.

De igual forma, se aprobaron los estados financieros y el informe sobre el ejercicio del presupuesto del gasto de operación del Fondo al 31 de diciembre de 2021, los cuales fueron dictaminados por el auditor externo del fideicomiso sin observaciones, toda vez que presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del Fondo, así como sus actividades y sus flujos de efectivo, de conformidad con la normatividad contable aplicable.

Finalmente, el Comité se dio por enterado del informe del Contralor Interno correspondiente al segundo semestre de 2021 mediante el cual emitió su dictamen con opinión favorable respecto al desempeño del Coordinador Ejecutivo y su personal.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet www.fmped.org.mx.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

ANEXO ÚNICO

Tabla 1. Ingresos por asignaciones
 enero – marzo
 (Cifras en millones de pesos)

	enero - marzo 2021	enero - marzo 2022	Δ% (2022 vs. 2021)
Derecho por la Utilidad Compartida	64,580	121,657	88%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	15,305	25,784	68%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	293	400	36%
Total	80,179	147,840	84%

Tabla 2. Ingresos por contratos^{1/}
 enero – marzo
 (Cifras en millones)

	Pesos	Dólares ^{2/}
Cuota exploratoria	382	
Regalía Adicional		20
Regalía Base		10
Penas convencionales ^{3/}		0
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular ^{4/}		613
Total	382	643

^{1/} En términos de lo estipulado en los contratos, algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los Estados Unidos de América (dólares) y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectuó el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF)). Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} Los montos recibidos en dólares se registran al tipo de cambio aplicable al día de la recepción.

^{3/} Los ingresos por concepto de penas convencionales ascendieron a 29,571 dólares.

^{4/} Incluye los intereses de la cuenta del comercializador recibidos en el periodo por un monto de 577 dólares y de 458,492 pesos.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

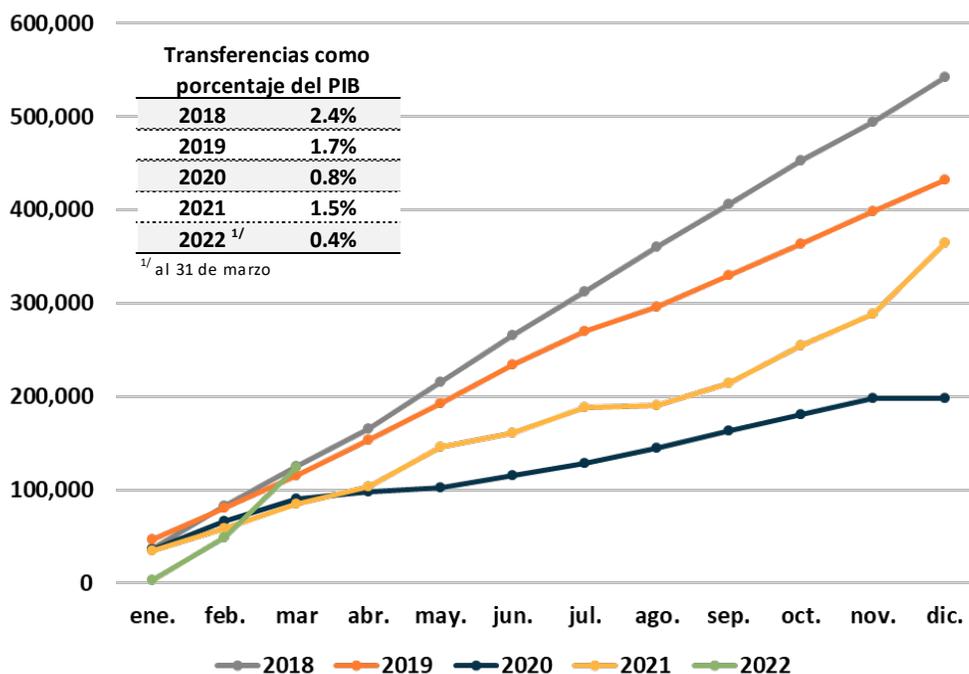
Tabla 3. Transferencias ordinarias^{1/}
 enero - marzo
 (Cifras en millones de pesos)

I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	8,160
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,374
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	798
IV.Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética^{2/}	2,411
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría en materia petrolera	5
VI.Transferencia para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (4.7% del Producto Interno Bruto)	109,712
a. Municipios colindantes con la frontera o litorales	47
b. Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del PIB	109,665
Total	123,460

^{1/} Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} A partir de 2021, este rubro reemplazó a los Fondos de Ciencia y Tecnología, en atención a las reformas realizadas a diversos ordenamientos legales, mediante Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.

Gráfica 1: Transferencias ordinarias acumuladas en el año⁵
 (Cifras en millones de pesos)



^{5/} El cálculo de las transferencias como porcentaje del PIB 2022 incluye los 41,078 mdp correspondientes a las transferencias realizadas conforme al Calendario 2021.